



**NUEVO
COMIENZO**
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
PODEMOS QC0257**

**Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO**

Octubre 2024

Anexo 16 “Formato. Difusión de los resultados de la evaluación”.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del Impacto del programa en los beneficiarios al programa QC0257 Podemos ejercicio fiscal 2024	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (04/10/2024)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría del Nuevo Comienzo.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar si el Programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas; 2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;	

4. Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza en apego a la normativa publicada por CONEVAL en los “Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” mediante la cual se debe realizar un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis”.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique: Se presentó evidencia documental por parte de la Dependencia para sustentar los puntos a evaluar.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la presente evaluación se consideran los siguientes elementos:

- Análisis de Gabinete. - Se analizó la información proporcionada en los documentos por la dependencia responsable del programa, por medio del cual se realizó el cuestionario con los elementos cualitativos y cuantitativos propuestos en la metodología de la CONEVAL.
- Entrevistas al Personal del Programa: Se realizó una entrevista virtual a los responsables de la operación del programa en las que se indagó acerca de la operación del mismo desde su perspectiva de campo y a los cuales se les plantearon cuestionamientos que clarificaran algunas rúbricas de la evaluación con la finalidad de sustentarlas.
- Entrevistas a Beneficiarios: Se realizaron cuestionarios de acuerdo al formato establecido para el anexo 15 que permitió conocer la experiencia e impacto del programa en sus beneficiarios.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El diagnóstico presentado no contempla plazos de revisión y actualización.
- No se considera alguna línea estratégica del Plan Nacional de Desarrollo.
- Se identifican Aspectos Susceptibles de Mejora con estatus de comprometido.
- La cobertura del programa podría estar limitada por la precisión en la identificación de beneficiarios.
- Desconocimiento del equipo operativo en el cumplimiento de indicadores de resultados de Propósito y Fin.

- Aunque si se cuenta con monitoreo de indicadores de resultados de Propósito y Fin, no se consideran relevantes para la ejecución del programa
- Debilidades en los mecanismos para la medición y monitoreo de los avances a nivel de Fin y Propósito.
- Debilidades en la identificación de áreas de oportunidad, lo que puede limitar el alcance del programa y operarlo de manera inercial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La información presentada para el QC0257 Podemos, está claramente documentada, lo que facilita su comprensión.
- El documento normativo principal que son las Reglas de Operación se encuentra públicas y de fácil acceso.
- El diseño del programa presenta un diagnóstico congruente con la necesidad a resolver y con los instrumentos de planeación considerados en su alineación estratégica.
- Se destaca la participación del Comité del Programa QC0257
- Padrón de beneficiarios sistematizado.
- Participación continua del programa en evaluaciones de manera diversificada.
- Los procesos operativos están estandarizados, lo que mejora la eficiencia y reduce la variabilidad en la entrega de servicios.
- Se cuenta con Manual de Procedimiento que describe de manera precisa las acciones administrativas y operativas para la entrega de los apoyos.
- El programa cuenta con información sistematizada mediante aplicaciones informáticas y sistemas institucionales que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como el seguimiento del avance físico y financiero del Programa.
- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes son respaldados desde las ROP, el manual y cuenta con los formatos adecuados para obtener la información de la operación del programa.
- El programa cuenta con criterios de elegibilidad, mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección bien definidos
- Existen procedimientos establecidos para la recolección y validación de datos, lo que asegura la confiabilidad de la información.
- El programa utiliza una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos para evaluar los resultados.
- Se cuenta con fichas técnica de indicador de cada uno de los indicadores contenidos en la MIR, lo cual garantiza la claridad de medición y frecuencia de la misma.

2.2.2 Oportunidades:

- El diseño del programa permite flexibilidad para adaptarse a cambios en el entorno o necesidades emergentes.

- El programa cuenta con planes estratégicos que guían su ejecución a mediano y largo plazo.
- La planeación del programa está alineada con los objetivos sectoriales y gubernamentales.
- Los procesos de planeación están institucionalizados, lo que asegura consistencia y continuidad.
- Desarrollo institucionalizado de la metodología de marco lógico, con resúmenes narrativos adecuados por nivel, lógica horizontal y vertical congruente.
- Se cuenta con el respaldo del Acuerdo Secretarial 01/2022 para la determinación de las ZAP de atención.

2.2.3 Debilidades:

- El árbol de problemas en lo que corresponde al problema central no precisa la población objetivo.
- El problema central de la MIR no considera diferencias entre hombres y mujeres, como se recomiendan en los Términos de Referencia para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados emitidos por CONEVAL.
- El diagnóstico presentado no contempla plazos de revisión y actualización.
- Limitada intervención del equipo operativo en la definición de la estrategia del programa, así como del cumplimiento de indicadores de resultados de Propósito y Fin.
- El personal operativo y directivo no identifica algún problema en la ejecución del Programa, por lo que la falta de áreas de mejora puede limitar el acceso a mayor número de beneficiarios y más bien hacer del programa acciones inerciales.
- Limitación en la medición y monitoreo de los avances a nivel de Fin y Propósito.
- No se consideran los hallazgos de las evaluaciones externas para la mejora continua del programa, en relación al Fin y al Propósito, no así a nivel de gestión.

2.2.4 Amenazas:

- El Plan Nacional de Desarrollo no considera una línea estratégica afín al programa, por lo que no es clara su alineación a este instrumento de planeación.
- Se identifican instrumentos de planeación que han sido actualizados o están por actualizar, como el caso del Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Programa de Gobierno 2018-2024, con alcance al corto plazo. Esta actualización podría reflejarse en las Reglas de Operación para los próximos años
- La dependencia de sistemas de información complejos puede ser un riesgo si no se cuenta con un soporte técnico adecuado.

- La designación de los beneficiarios se hace por validación del Comité del Programa, lo que lo expone a limitaciones en el otorgamiento de apoyos a las sesiones que se tengan programadas en el año del ejercicio.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa cuenta con un diseño con elementos clave y metodología que permite a través de ellos claridad en la identificación del problema, Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas, medibles y enfocadas al logro de resultados. Además, se revisó la congruencia del programa y su alineación con políticas públicas estatales, en el que se identificó coherencia entre las acciones programáticas de estos documentos y las prioridades del desarrollo social que pretende atender el programa. La identificación de indicadores contenidos en la MIR es de gran relevancia para dar seguimiento a los resultados esperados y comprometidos.

Sin embargo, el propósito de esta evaluación es la revisión de todos los elementos que permitan la identificación de áreas susceptibles de mejora al programa en todos sus ámbitos y de las cuales se han identificado las siguientes: En el apartado de Diseño, se identifican avances en la justificación y diagnóstico del Programa y se destaca el diagnóstico particular elaborado por el programa. Sin embargo, no se identifican temporalidades claras para la revisión y actualización del diagnóstico del programa, aunque si se realiza de manera anual para actualización de las ROP.

En lo que respecta a la Planeación y Orientación a Resultados, se destaca la atención a los hallazgos encontrados en la evaluación de consistencia y resultados del programa, así como los instrumentos para la captación de información de los beneficiarios, antes, durante y después de recibir el apoyo. Sin embargo, se sugiere fortalecer la estrategia con la intervención del equipo operativo y directivo.

Aunque los indicadores de resultados están definidos, se requiere un seguimiento más riguroso a los indicadores de Fin y Propósito. Se recomienda mejorar la calidad de estos indicadores y su alineación con los objetivos del programa, y realizar mediciones más frecuentes para ajustar el impacto del programa en tiempo real, así como hacerlo del conocimiento de todo el equipo operativo y directivo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1 Establecer dentro de las Reglas de Operación una periodicidad de manera explícita para la revisión y actualización de todos los elementos estratégicos del programa, sobre todo su diagnóstico, así como su árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR y FTI.

2 Se sugiere resaltar en la justificación, que el programa es único en su tipo a nivel nacional, por lo que no tiene comparación con algún otro en el país, para de esta manera explicitar la no alineación al PND.

3. Se sugiere incorporar a la justificación alguna referencia teórica que permita conocer si la implementación del programa tiene alguna repercusión positiva.
- 4: Se sugiere mantener la revisión y ajuste continuo de la cobertura del programa para asegurar su atingencia.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josefina Alejandra Álvarez Torres
4.2 Cargo: Coordinadora general de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Liderazgo Empresarial (Human Factor)
4.4 Principales colaboradores: Lizette Funes Mancilla
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alealvarezconsultora@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 477 787 8733

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Podemos	
5.2 Siglas: QC0257	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Nuevo Comienzo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Carlos Josué Piña Rosas carlosjpr@guanajuato.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar

Tel. 462 607 45 17 Ext 6012	
-----------------------------	--

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 64, 600.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/